




SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GARCÍA, NUEVO LEÓN

SERVICIO: GESTIÓN DE APARATOS AUDITIVOS

A QUIÉN VA DIRIGIDO	Personas en estado de vulnerabilidad residentes del Municipio de García, N.L.	HOMOCLAVE	SMDIF-DVAS-S06
CASOS EN QUE DEBE REALIZARSE	Personas muy vulnerables que necesiten este servicio residentes del municipio de García, Nuevo León.		
OBJETIVO Y FUNDAMENTO JURÍDICO	Objetivo: Brindar asistencia social o humanitaria a las personas que habitan o transitan en el municipio de García, Nuevo León. Fundamento Jurídico: Del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García N.L. DIF; Artículo 55.- L, III, IV, V, IX, XVII.		
EL TRÁMITE SE REALIZA	Se llena un formato interno de manera presencial.		
DOCUMENTOS QUE SE OBTIENE	NO APLICA		
VIGENCIA	NO APLICA	PERIODO DE REFRENDO O RENOVACIÓN	NO APLICA
DEPENDENCIA QUE REALIZA EL SERVICIO			
NOMBRE	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de García, Nuevo León		
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Dirección de Vinculación y Asistencia Social	HORARIO DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 8:00 am - 5:00pm
DOMICILIO	C.Kena Morena S/N Col.La Cruz García N.L		
RESPONSABLE	Luz Maribel García Morones	PUESTO	Directora de Vinculación y Asistencia Social
CORREO ELECTRÓNICO	direcciondevinculacion@garcia.gob.mx	TELÉFONO	8182832633
TIEMPO DE RESPUESTA	Inmediata	EFFECTOS DE LA NO RESOLUCIÓN	NO APLICA
COSTO	Gratuito	FUNDAMENTO LEGAL	NO APLICA
METODO DE DETERMINACIÓN DEL COBRO	NO APLICA	FORMA DE PAGO	NO APLICA
LUGAR Y FORMA DE PAGO	NO APLICA		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cumplir con los requisitos		
REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS REQUERIDOS			ORIGINAL
01.-	Credencial para votar con fotografía (con domicilio del municipio)		1
02.-	Acta de Nacimiento (actualizada a 3 años)		1
03.-	CURP (actualizada a 1 año)		1
05.-	Comprobante de Domicilio (luz, agua o gas coincida con dirección de INE o IFE, actualizado a 1 mes)		1
DIAGRAMA DEL PROCESO DEL TRÁMITE			
<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;"> <p>Paso 1. Se canaliza a estudio de audiometría para diagnóstico médico y presupuesto.</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>Paso 2. Se realizara estudio socioeconómico para formar expediente, el cual se envia (copia) a Bienestar Social del Estado, a lista de espera</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>Paso 3 se realizara llamada cuando el donativo este listo. Para la entrega de</p> </div> </div> 			
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: ABRIL 2022	NOTA: EN CASO DE NO RECIBIR RESPUESTAS EN EL TIEMPO INDICADO, QUEJAS O SEGUIMIENTOS, FAVOR DE COMUNICARSE AL TEL : 81 8283-4553		